



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII

20 de Abril de 2004

Núm. 65

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 224-I		P.N.L. 226-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a efectuar una inspección en todos los edificios destinados a colegios e institutos públicos en la provincia de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	4782	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la realización de todos los trabajos arqueológicos necesarios en el castillo de Alba, ubicado en Llanos de Alba (León), ante el permiso de explotación de la cantera «El Calero» situada en esta localidad, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	4783
P.N.L. 225-I		P.N.L. 227-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León el arreglo de las vidrieras de la colegiata de Berlanga de Duero y la continuación de su plan director de intervención, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	4783	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León el cambio metodológico en la aplicación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs) en los centros educativos, para su tramitación ante el Pleno.	4784
		P.N.L. 228-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Dña. Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León la implantación de la enseñanza del <i>Euskera</i> en la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Educación.	4785	P.N.L. 235-I	
P.N.L. 229-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a subvencionar a la Asociación de Enfermos Mentales FAEMA, de Ávila, para mantener activa la unidad de Respiro para enfermos y familiares, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4788
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León la redacción en 2004 del proyecto de obras de mejora del firme y pavimentación de la carretera CL-116, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	4785	P.N.L. 236-I	
P.N.L. 230-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mercedes Martín Juárez y D. Augusto César Martín Montero, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un convenio de transporte público con la Comunidad Autónoma de Madrid que permita ampliar el bono de transporte a los ciudadanos de la comarca del Valle del Tiétar que se trasladan diariamente a Madrid por motivos laborales, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	4788
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de BurgoHondo (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	4786	P.N.L. 237-I	
P.N.L. 231-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León un Decreto de inclusión en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León de los espacios de Hoces del Alto Ebro y Rudrón en Burgos, Hoces de Vegacervera en León, Sierra de la Encina de la Lastra en León y Quilamas en Salamanca, para su tramitación ante el Pleno.	4789
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de Sotillo de la Adrada (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	4786	P.N.L. 238-I	
P.N.L. 232-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la resolución dentro del año de la convocatoria de las ayudas acogidas al denominado Plan de Empleo de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.	4789
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de Piedrahita (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	4787	P.N.L. 239-I	
P.N.L. 233-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la adopción de las medidas necesarias para incentivar la producción, transformación y comercialización de la agricultura y ganadería ecológica, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	4790
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León la puesta en funcionamiento de un centro público de acogida para inmigrantes en la provincia de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4787		
P.N.L. 234-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León la puesta en funcionamiento de un centro de información legal y gratuito a disposición de organizaciones no gubernamentales de la Comunidad que trabajen con inmigrantes, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4787	III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
		Acuerdos.	
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el Calendario de días hábiles para los periodos ordinarios de Sesiones del año 2004.	4791

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).			
P.O. 179-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a si contempla la Junta de Castilla y León el cierre del instituto Camino de La Miranda de Palencia.	4791	ría, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a alegaciones al borrador del anteproyecto de Ley de Agricultura y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4793
P.O. 180-I		P.O.C. 151-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a razones por las que el Director General de Patrimonio y Bienes Culturales no recibe a la Alcaldesa de Ribas de Campos (Palencia) para tratar de la situación de la abadía de Santa Cruz de la Zarza.	4792	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a si la Junta de Castilla y León reconoce la existencia de una ruta del Camino de Santiago por Miranda de Ebro y La Bureba y actuaciones para potenciarla.	4794
P.O. 181-I		P.O.C. 152-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a previsiones para esta legislatura respecto a la declaración de espacios naturales de Hoces de Vegacervera y Sierra de la Encina de la Lastra en León, Hoces del Alto Ebro y Rudrón en Burgos y Quilamas en Salamanca.	4792	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a razones por las que el palacio de Enrique IV, ubicado en la ciudad de Segovia, no está declarado Bien de Interés Cultural.	4794
P.O. 182-I		P.O.C. 153-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a grado de cumplimiento de la Resolución aprobada por el Pleno de la Cámara el 13 de febrero de 2003 en relación con el Proyecto de la estación de esquí de San Glorio.	4793	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a dotación de un especialista en pediatría al centro de salud de Muñana (Ávila).	4794
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).			
P.O.C. 92-I ¹		P.O.C. 154-I	
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a omisión de reparación de desperfectos en el Puente de la Hispanidad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4793	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a mejora de los consultorios locales de las zonas rurales en la provincia de Ávila.	4795
P.O.C. 97-I ¹		P.O.C. 155-I	
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganade-		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de camas sociosanitarias destinadas a la atención de ancianos con enfermedades crónicas en Ávila.	4795
		P.O.C. 156-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a previsiones de funcionamiento de la unidad de desintoxicación hospitalaria de Ávila.	4795
		P.O.C. 157-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a alcance de la Sentencia 673, de 30 de mayo de 2003, por la que se anula el Decreto 94/1998, de 14 de mayo, de aprobación de la inclusión de Hoces del Alto Ebro y Rudrón en Burgos, Hoces de Vegacervera y Sierra de la Encina de la Lastra en León y Quilamas en Salamanca, al Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.	4796	P.E. 990-I	
P.O.C. 158-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a importe de los gastos pagados y certificados ante la Comisión de proyectos financiados por cada uno de los Fondos Estructurales de la UE, en el año 2003.	4799
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a razones de los problemas aparecidos en el Grupo de Acción Local ADRI-PALOMARES y causas del retraso para efectuar la liquidación de los Grupos de Acción Local Leader II.	4796	P.E. 991-I	
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a estado de ejecución de los proyectos de inversión relacionados en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Presupuestos del año 2004 de las Consejerías de Economía y Empleo y de Hacienda.	4799
P.E. 888-I ¹ y P.E. 890-I ¹		P.E. 992-I	
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	4797	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a inicio de la construcción de un nuevo hospital en Palencia.	4799
P.E. 986-I		P.E. 993-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a esclarecimiento de los hechos acaecidos en el Campeonato de Clubes de la Comunidad Autónoma de Madrid celebrado el 8 de febrero de 2004, en el que participó el colegio «Sagrados Corazones» de Miranda de Ebro (Burgos).	4797	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a participantes del Programa de Turismo Educativo, trabajos realizados y ganadores del concurso.	4799
P.E. 987-I		P.E. 994-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a relación de entidades solicitantes, beneficiarias y notificadas, en relación con las ayudas para proyectos de energía solar térmica, fotovoltaica y eólica fotovoltaica no conectada a la red, en 2002.	4798	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a método de provisión, en los últimos cuatro años, para la selección de veterinarios del Servicio Veterinario de Salud Pública.	4800
P.E. 988-I		P.E. 995-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de contribuyentes y recaudación obtenida en el año 2003 por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.	4798	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a método de provisión, en los últimos cuatro años, para la selección de veterinarios del Servicio Veterinario de Sanidad Animal.	4800
P.E. 989-I		P.E. 996-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a evolución mensual del número de parados inscritos en las oficinas del INEM en la ciudad de Valladolid desde 1999.	4798	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a fases del proyecto alternativo de la red de depuraciones del alfoz de Burgos.	4800
		P.E. 997-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a previsión de la ubicación de un parque tecnológico en Burgos y plazos de ejecución.	4800

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 998-I		problemas de abastecimiento de cereal para piensos.	4802
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en el yacimiento arqueológico «El Teriñuelo» ubicado en el municipio de Aldeavieja de Tormes.	4801	P.E. 1006-I	
P.E. 999-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas para la puesta en marcha del Registro de la leche cruda.	4803
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a personas acogidas al anterior Decreto regulador de las Prestaciones a Personas incluidas en los supuestos previstos en la Ley 46/1997, de amnistía, y solicitudes para acogerse al nuevo Decreto.	4801	P.E. 1007-I	
P.E. 1000-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a vallado de cotos de caza cercanos a las carreteras.	4803
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a listado actualizado desde 2001 de localidades de la provincia de Salamanca afectadas por la supresión de autobuses de línea, servicios de autobuses subvencionados y cuantía de la subvención.	4801	P.E. 1008-I	
P.E. 1001-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a si podrá cobrarse entrada en los MUP propiedad de los Ayuntamientos.	4803
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a vallado en la provincia de Soria de las carreteras de titularidad regional con mayor incidencia de accidentes por invasión de animales incontrolados.	4801	P.E. 1009-I	
P.E. 1002-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a falta de personal en los centros de salud de la provincia de Soria y concretamente en Langa de Duero y Medinaceli.	4804
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a estudios y actuaciones a realizar en el arco romano de Medinaceli (Soria).	4802	P.E. 1010-I	
P.E. 1003-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a Plan de Necesidades en los ejercicios 2003 y 2004 del hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila.	4804
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas para regularizar la situación del personal de refuerzo con contrato indefinido en los centros de salud.	4802	P.E. 1011-I	
P.E. 1004-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cacerías autorizadas en el monte de Ampudia en 2003 y 2004 y población estimada de lobos en el norte del río Duero.	4804
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a objetivos del Proyecto de la Asociación Forestal de Soria «Organización de redes y acciones de cooperación sobre el monte mediterráneo».	4802	P.E. 1012-I	
P.E. 1005-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a solicitudes de ayudas pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2003, en las diferentes líneas incluidas en el denominado Plan de Empleo de Castilla y León.	4805
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a		P.E. 1013-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a criterios y baremos utilizados en la selección de las pequeñas localidades en las que se abrirán guarderías públicas.	4806

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1014-I		D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a reuniones y actividades del Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, desde el inicio de la presente legislatura.	4806
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a en qué sectores de la economía regional tendrá mayor repercusión la aplicación del Protocolo de Kioto y estudios sobre su aplicación en la Comunidad.	4806	V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
P.E. 1015-I		RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, por la que se nombra Funcionarios del Cuerpo Auxiliar.	4806
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador			

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 224-I

P.N.L. 224-I a P.N.L. 239-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de abril de 2004, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 224-I a P.N.L. 239-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

José M.ª Crespo, Begoña Núñez, Francisco Ramos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Ya son demasiados los edificios destinados a centros públicos de enseñanza en la provincia de Palencia que se han visto afectados en sus estructuras. Por citar localidades nos estamos refiriendo a Ampudia, con triste derrumbamiento incluido, Dueñas, también con derrumbamiento, Carrión de los Condes, Saldaña, Palencia. La Junta de Castilla y León no puede seguir mirando para otro lado ante esta triste realidad y debe asumir sus responsabilidades.

La enseñanza pública no puede recibir ni un ataque más. Todo lo contrario, debe dignificarse tanto en la calidad de la enseñanza que se imparte como en la calidad de los edificios que se destinan a este fin. Nada hace más

daño al prestigio de la escuela pública que noticias que hacen referencia al deterioro de la estructura de los edificios.

Por todo ello la Junta de Castilla y León debe afrontar una inspección urgente de todos y cada uno de los edificios destinados a colegios e institutos públicos en la provincia de Palencia con el fin de efectuar una evaluación sobre el estado de las estructuras de los mismos y proceder a cuantas obras sean necesarias para garantizar la habitabilidad de los mismos. Hasta el momento no ha habido que lamentar desgracias personales y no hay que esperar a que ocurran para afrontar una realidad que, de no actuar con diligencia, solo puede empeorar.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a efectuar, en un plazo de tres meses, una inspección en todos y cada uno de los edificios destinados a colegios e institutos públicos en la provincia de Palencia con el fin de determinar el estado en que se encuentran sus estructuras y proceder a las reparaciones que fueren necesarias”.

Fuensaldaña a 30 de marzo de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José M^a. Crespo*

Begoña Nuñez

Francisco Ramos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 225-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El estado en el que se encuentran las vidrieras de la colegiata de Berlanga de Duero está provocando que la humedad, el viento y la continua presencia de palomas destrocen el templo.

Los antecedentes de las vidrieras de esta Colegiata son largos. En 1988 la Junta de Castilla y León contrató la realización de unas nuevas vidrieras ante el deterioro de las existentes, solo un par de ellas, de la ventana que

hay están enteras, es en 1992 cuando las nuevas llegan a la Colegiata pero los vidrios eran monocromos y no encajaban en los vanos originales.

Desde entonces técnicos de la Junta han visitado Berlanga sin dar una solución, mientras que poco a poco se va deteriorando el interior.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que proceda en el plazo de seis meses al arreglo de las vidrieras de la Colegiata de Berlanga de Duero y dé una solución a la situación creada en 1992 y cuya dejadez está produciendo un deterioro mayor del Templo.

2º.- Que desde la Consejería se continúe con el plan director de intervención en esta Colegiata iniciado y no continuado desde 1997”.

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 226-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El Castillo de Alba se encuentra en un crestón calizo de forma triangular situado a 1,5 Kms., al noroeste de la localidad de Llanos de Alba (León).

Es, con los de Luna y Gordón, uno de los más antiguos de León, siglo IX, cuya construcción nada tiene que ver con las grandes fortalezas medievales que se conservan en nuestra Comunidad Autónoma.

Su significado histórico habla del reinado de Alfonso III, el último monarca astur, y de la formación del reino de León en el avance bélico y repoblador de la Cuenca del Duero hacia el Sur.

Sufrió una importante destrucción en el s. XII, reinando Alfonso VIII, y se debió, probablemente, a las luchas entre leoneses y castellanos.

La muralla tiene un perímetro de casi 200 metros en longitud y de tres metros de anchura. En los estudios y trabajos arqueológicos realizados recientemente, se han abierto diez cuadrículas y en una de ellas, se deja ver la llamada puerta de representación que mira hacia el valle del Bernesga.

Esta puerta del torreón constituye el rastro visible de la fortaleza de Alba. A todo ello, hay que sumar la existencia de un foso, los restos del posible derrumbe de un torreón en el interior de la infraestructura defensiva y las cerámicas encontradas en la zona y depositadas en el museo de León, que datan del s. XII, indicativas de que el castillo de Alba estuvo ocupado hasta dicha centuria.

Se conoce muy poco de las características constructivas de estas fortalezas o enclaves reales. Ni el castillo de Luna, ni el de Gordón, han sido estudiados desde el punto de vista arqueológico. Es por esta razón por la que los restos, que en la actualidad se vislumbran, constituyen una oportunidad científica.

El 27 de abril de 2001, tras la declaración por parte de la empresa cementera "Tudela Veguín" de ampliar la explotación de caliza de la cantera el Calero, la Comisión Territorial de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta los testimonios arqueológicos existentes, ordenó realizar las correspondientes tareas de limpieza y sondeos arqueológicos.

En diciembre de 2001, la Junta de Castilla y León confirmó, a través de dicha Comisión, el permiso de explotación a la cementera de La Robla "Tudela Veguín" de la cantera el Calero ubicada en Llanos de Alba.

Asimismo, la Comisión firmó un convenio con la cementera para que se realizaran excavaciones en la zona. Los trabajos fueron encomendados a TALACTOR, SA. Se iniciaron en agosto de 2002 y se dieron por terminados un mes después. El arqueólogo territorial de la Junta de Castilla y León ha manifestado en multitud de artículos y congresos que las excavaciones realizadas hasta la actualidad son insuficientes para completar el conocimiento arqueológico de una fortaleza medieval tan importante, "que los estudios y trabajos realizados no llegan a lo exigido por la Comisión, que es muy pobre lo que se ha hecho y hay que excavar absolutamente todo".

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que se realicen los trabajos arqueológicos suficientes para conocer y documentar perfectamente la fortaleza de Alba.

2º.- Que se busque la mejor solución para conciliar los intereses económicos y sociales con los de conservación del Patrimonio".

Fuensaldaña a 30 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 227-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La presencia del ordenador en todos los ámbitos de nuestra sociedad hace inevitable su uso en entornos educativos y, por tanto, exige una profunda reflexión para descubrir sus mejores potencialidades y su adaptación a la actividad educativa cotidiana.

La implantación de las nuevas tecnologías en el mundo educativo abre un horizonte de posibilidades y recursos que pueden y deben enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La tecnología ha supuesto cambios considerables en el desarrollo de diferentes áreas de la actividad humana, sin embargo, la escuela no ha sido afectada de la misma manera.

Los informes sobre valoración de los aspectos materiales, personales y funcionales que confluyen en la implantación de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en los centros educativos, así como su impacto en la docencia y en los alumnos, vienen siendo una constante de todos los sistemas educativos desde los primeros procesos de incorporación de las TIC a la vida de los centros educativos.

Un informe de la OCDE de 2003, muestra que, por lo que se refiere a la integración de las TIC en los procesos educativos, España es uno de los países con peor ratio de estudiantes por ordenador en Educación Secundaria; 16, frente a los 9 de media, los 6 de Francia o los 3 en Suecia o Dinamarca; que sólo un 30% del profesorado es usuario de internet y apenas un 11% utiliza el correo electrónico; y que sólo a un 37% de nuestros estudiantes se les enseña habitualmente a utilizar internet para localizar más información, frente a una media europea del 67%. Según los directores de los centros encuestados es resul-

tado de la escasez de ordenadores que pueden utilizar los alumnos/as.

Pero para que el alumnado se beneficie cada vez más de los ordenadores y sus aplicaciones en el campo educativo, económico, social y cultural es necesario que el profesorado adquiera las técnicas y conocimiento para utilizar estas nuevas herramientas. Tendrán que adaptar sus planes de enseñanza a los nuevos medios, resolver el problema logístico de cómo enseñar a una clase con un número alto de alumnos/as y, en muchísimos casos, un número de ordenadores pequeño.

Convertir una escuela en una abanderada de la Sociedad de la Información es mucho más que instalar un aula de ordenadores y aprender a manejar un procesador de textos. Se requieren fuertes inversiones por parte de la Administración tanto en equipamiento como en formación inicial y permanente del profesorado y en investigación pedagógica. Pero sobre todo, se requiere un cambio metodológico, que quizás es el más difícil de alcanzar porque implica replantearse el modo en que se han aplicado las TICs en estos últimos años.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que todos los Centros Educativos de Castilla y León tengan acceso a Internet por banda ancha.

2º.- Que se doten a todas las aulas de material informático para alcanzar, al finalizar la presente legislatura, un ordenador por cada 2 alumnos/as.

3º.- Que el alumnado, los profesores/as y el personal del sistema educativo de Castilla y León dispongan de cuentas de correo electrónico, página web personal y acceso a recursos tecnológicos comunes de aplicación general.

4º.- Que se lleve a cabo la formación inicial y permanente en nuevas tecnologías a todo el profesorado para adquirir la capacidad para enseñar a sus alumnos/as a aprender con las herramientas tecnológicas, a conocer cómo utilizarlas para enseñar su materia, para comunicarse con los alumnos/as y para el desarrollo personal”.

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 228-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal,
Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO

TARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La extensión y situación geográfica de nuestra Comunidad hace que muchas de nuestras provincias sean colindantes con otras comunidades autónomas. Este es el caso de Burgos y el País Vasco.

Esta cercanía hace que muchos de nuestros ciudadanos completen sus estudios o desarrollen su actividad profesional en el País Vasco. La primera dificultad con la que se encuentran es el desconocimiento del idioma cooficial. Este problema ya ha sido resuelto en otras provincias, como por ejemplo León, impartiendo en sus Escuelas Oficiales de Idiomas la enseñanza del Gallego.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la implantación de la enseñanza del Euskera en la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro”.

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

Consuelo Villar Irazábal

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 229-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

La carretera comarcal 116 a su paso entre las localidades de Almazán y El Burgo de Osma se encuentra en un estado lamentable, con baches continuos que no se separan el uno del otro medio metro. Durante la campaña electoral se procedió a realizar un bacheo a mano de la misma, no siendo esta la solución adecuada, ya que en breves semanas el estado de la carretera será igual o peor que el anterior.

Las localidades de Almazán y El Burgo son dos de las más importantes en cuanto a número de población en la provincia de Soria, así pues son muchos los vehículos que mal circulan por la CL-116. Además es la única vía de comunicación de municipios como Barca o Velamazán, así como la salida a estas dos localidades de otro núcleo importante de población como Berlanga de Duero.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se proceda a la redacción del proyecto de obras de mejora del firme y pavimentación de la carretera CL-116 durante 2004, para que puedan ser iniciadas las obras en 2005”.

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 230-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 3 de octubre de 2001, publica el Decreto 228/2001, en el que se aprueba el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias de Castilla y León.

Entre sus objetivos se propone mejorar el transporte sanitario, modernizar el parque de ambulancias, ampliar el concierto de transporte de ambulancias, ampliar el número de ambulancias destinadas a proporcionar soporte vital avanzado (SVA) y dotación de ambulancias de apoyo destinadas a proporcionar soporte vital básico en todos los centros comarcales.

Dadas las características geográficas y dispersión de la provincia de Ávila y la innegable trascendencia que tiene en la vida de los ciudadanos, un funcionamiento rápido y eficaz de las infraestructuras destinadas a las urgencias y emergencias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a corto plazo de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de Burgo-hondo”.

Fuensaldaña a 2 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 231-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 3 de octubre de 2001, publica el Decreto 228/2001, en el que se aprueba el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias de Castilla y León.

Entre sus objetivos se propone mejorar el transporte sanitario, modernizar el parque de ambulancias, ampliar el concierto de transporte de ambulancias, ampliar el número de ambulancias destinadas a proporcionar soporte vital avanzado (SVA) y dotación de ambulancias de apoyo destinadas a proporcionar soporte vital básico en todos los centros comarcales.

Dadas las características geográficas y dispersión de la provincia de Ávila y la innegable trascendencia que tiene en la vida de los ciudadanos, un funcionamiento rápido y eficaz de las infraestructuras destinadas a las urgencias y emergencias,

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a corto plazo de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de Sotillo de la Adrada”.

Fuensaldaña a 2 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 232-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Sanidad.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 3 de Octubre de 2001 publica el Decreto 228/2001, en el que se aprueba el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias de Castilla y León.

Entre sus objetivos se propone mejorar el transporte sanitario, modernizar el parque de ambulancias, ampliar el concierto de transporte de ambulancias, ampliar el número de ambulancias destinadas a proporcionar soporte vital avanzado (SVA) y dotación de ambulancias de apoyo destinadas a proporcionar soporte vital básico en todos los centros comarcales.

Dadas las características geográficas y dispersión de la provincia de Ávila y la innegable trascendencia que tiene en la vida de los ciudadanos, un funcionamiento rápido y eficaz de las infraestructuras destinadas a las urgencias y emergencias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a corto plazo de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de Piedrahíta”.

Fuensaldaña a 2 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 233-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

El fenómeno de la Inmigración está un suponiendo un fuerte incremento en toda España y por consiguiente también en la Comunidad de Castilla y León.

Sin embargo esta realidad no se está viendo acompañada del esfuerzo solidario necesario y obligado desde las instituciones públicas, que permita a las personas que llegan a Castilla y León en busca de una vida mejor, poder recurrir a recursos públicos que de forma centralizada e inmediata les asesoren, les informen, les faciliten apoyo, les ayuden a regular su situación de cara al mercado de trabajo, que haga todo lo necesario para evitar su abocación a situaciones de exclusión social.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites que permitan poner en marcha a corto plazo un centro público de acogida para Inmigrantes en la provincia de Ávila”.

Fuensaldaña a 2 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 234-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

El fenómeno de la Inmigración está un suponiendo un fuerte incremento en toda España y por consiguiente también en la Comunidad de Castilla y León.

Una sociedad moderna, solidaria, humana y justa, no puede obviar la necesidad del esfuerzo colectivo que debemos realizar todos, para facilitar una vida digna lo antes posible a todas las personas que por diversos motivos, pero fundamentalmente por buscar una vida mejor, llegan a nuestros pueblos y ciudades.

Si bien todos los ciudadanos debemos colaborar, son las instituciones públicas quienes deben liderar estas acciones. En este aspecto no es menos cierto que en este momento son las organizaciones no gubernamentales las

que con escasos recursos están llevando el peso de una situación que debemos asumir todos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha los mecanismos necesarios para instaurar en Castilla y León un centro de información legal y gratuito, a quien puedan dirigirse todas las organizaciones no gubernamentales de la Comunidad que trabajen con inmigrantes”.

Fuensaldaña a 2 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 235-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

La Salud Mental y una red pública de atención que dé cobertura a los múltiples problemas que generan estas patologías en la población es sin ninguna duda una asignatura pendiente de la Junta de Castilla y León.

No se ha desarrollado una red de dispositivos sanitarios sociales que permitan el apoyo que requieren las personas afectadas de trastornos mentales ni sus familias.

La asociación FAEMA, en Ávila, es una asociación de familiares de enfermos mentales. Como otras muchas asociaciones (ante la inhibición de los servicios públicos, en la Comunidad) llevan el peso de intentar paliar la problemática de tantas familias, con recursos escasos y limitados, que provienen de la propia asociación, sufriendo serias dificultades para mantener las actividades que sirven de soporte a los afectados y sus familias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de las subvenciones correspondientes a la asociación FAEMA, de Ávila, que permita

mantener activa la unidad de Respiro para enfermos y familiares”.

Fuensaldaña a 2 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 236-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Augusto César Martín Montero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

Numerosos ciudadanos de la Comarca del Valle del Tiétar en la provincia de Ávila, con domicilio en los municipios de Sotillo de la Adrada, La Adrada, Santa M.ª del Tiétar, Piedralaves, etc., se ven obligados a trasladarse diariamente por motivos laborales a la Comunidad Autónoma de Madrid.

Dada la ineludible necesidad de realizar este recorrido diariamente, para incorporarse a su puesto de trabajo, y el considerable esfuerzo económico mensual que supone para todas las personas que no tienen otra opción laboral en su entorno habitual.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un convenio de transporte público, con la Comunidad Autónoma de Madrid, que permita ampliar el bono de transporte a todos los ciudadanos de estos municipios limítrofes, que acrediten la necesidad de trasladarse diariamente a la Comunidad de Madrid por motivos laborales”.

Fuensaldaña a 2 de abril de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Augusto César Martín Montero*

Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 237-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León acordó mediante Decreto 94/1998, de 14 de mayo, la inclusión de Hoces del Alto Ebro y Rudrón en Burgos, Hoces de Vegacervera y Sierra de la Encina de la Lastra en León y Quilamas en Salamanca, al Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.

Por diferentes órdenes de 11 de mayo de 1999, se acuerda la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Hoces del Alto Ebro y Rudrón en Burgos, Hoces de Vegacervera y Sierra de la Encina de la Lastra en León y Quilamas en Salamanca.

Los objetivos del citado Plan son los establecidos en el artículo 26 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, siendo especialmente importantes:

- Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales que lo precisen.
- Formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con las exigencias señaladas.
- Determinar la potencialidad de las actividades económicas y sociales compatibles con la conservación del espacio y ayudar al progreso socioeconómico de las poblaciones vinculadas a los espacios naturales.

Con fecha 18 de junio de 2003, fue notificada la Sentencia n.º 673 de fecha 30 de mayo de 2003, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, por la que estimando el recurso presentado por el Ayuntamiento de Sobrado (León) anula el Decreto 94/1998, por el que se aprueba la incorporación de cuatro nuevos espacios.

El fundamento básico de la sentencia se apoya en defecto del procedimiento seguido que omite la elaboración del informe pertinente que garantice la legalidad y oportunidad de las disposiciones administrativas de carácter general, así como la vulneración del procedimiento establecido en la Ley 8/1991 de Espacios Naturales de Castilla y León, omitiendo la elaboración de un

informe previo del Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos.

Según manifestaciones de la Consejera de Medio Ambiente, en la respuesta de 11 de marzo de 2004 a una pregunta formulada por una procuradora socialista, "en la actualidad (diez meses después de la sentencia) los servicios jurídicos de la Consejería de Medio Ambiente están analizando cuál es el alcance de esta sentencia y cuáles son los pasos a seguir".

Esta sentencia supone que los cuatro espacios naturales han retrotraído su situación a antes de mayo de 1998, es decir, se han perdido 6 años.

Ante la pasividad de la Junta de Castilla y León que, a día de hoy, no ha medido todavía el alcance de esta sentencia y cuáles son los pasos a seguir se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que se realicen los trámites necesarios y por el procedimiento de urgencia, para que en un plazo no superior a dos meses, pueda ser acordado un Decreto de inclusión en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León de los siguientes espacios:

- Hoces del Alto Ebro y Rudrón en Burgos.
- Hoces de Vegacervera en León.
- Sierra de la Encina de la Lastra en León.
- Quilamas en Salamanca.

2º.- Que se acuerde, en el plazo máximo de 3 meses, la iniciación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de los citados cuatro espacios.

3º.- Que tome las medidas necesarias para que los cuatro espacios citados puedan ser declarados en el curso de la actual legislatura.

4º.- Que en 2004, y como medida reparadora, se habilite un crédito suficiente, por la Consejería de Medio Ambiente, para acometer una serie de actuaciones extraordinarias y adicionales dirigidas al progreso socioeconómico de las poblaciones vinculadas a los cuatro espacios naturales citados.

Fuensaldaña a 7 de abril de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 238-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El retraso de la resolución de las solicitudes de ayudas que emanan del denominado Plan de Empleo de Castilla y León se ha convertido en un lastre para la eficacia del mismo, que lejos de mejorar año tras año, evoluciona de forma desfavorable.

El retraso en la resolución de las ayudas afecta fundamentalmente a los programas destinados a las empresas privadas, lo que crea una situación que desincentiva la solicitud de éstas, por lo que afecta negativamente a la creación de empleo.

En el último año entre los programas de Empleo Estable, Empleo Joven, Contratación de trabajadores que hayan perdido su empleo por crisis de su empresa o reestructuración, Incorporación de socios a cooperativas o sociedades laborales, Ordenación del tiempo de trabajo, Plan de empleo de discapacitados, Contratación de empleadas de hogar por trabajadoras que se instalen por cuenta propia y Contracción de trabajadores para sustituir a quien se acoja a la excedencia por maternidad, el porcentaje de resoluciones que quedaron pendientes al finalizar éste, suponían el 76,3 por ciento de las solicitudes. En total se quedaron sin resolver 8.823 peticiones de ayuda.

Con el fin de mejorar la eficacia del Plan de Empleo es necesario cambiar esta situación en el sentido de conseguir que al finalizar el cada año se hayan resuelto el máximo de solicitudes de ayuda.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se arbitren las medidas oportunas para que las solicitudes de ayudas acogidas a las diferentes líneas del denominado Plan de Empleo se resuelvan dentro del año en que se produce la convocatoria.

Fuensaldaña a 5 de abril de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 239-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para

su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

En las sociedades avanzadas los ciudadanos demandan productos ecológicos para mejorar su estado de salud, como un antídoto ante las alarmas que han aparecido en el mercado y como una apuesta por la conservación del medio ambiente. Buscan productos naturales y están dispuestos a pagarlos a un precio mayor si tienen garantías de calidad, de procedencia y garantías sanitarias.

Los agricultores y ganaderos necesitan salidas para seguir siendo lo que son, para seguir viviendo donde viven; necesitan cultivos y productos alternativos porque los actuales son excedentarios y cada vez se pagan peor.

El futuro de muchas explotaciones agrícolas y ganaderas, a la vista de las exigencias de los consumidores y de las líneas que marca la reforma de la PAC (Política Agraria Comunitaria), pueden dirigirse hacia una producción de alimentos mucho más acorde con los ritmos de la naturaleza, primando la calidad de los productos sobre la cantidad de la producción.

La agricultura y ganadería ecológicas utilizan métodos de producción que tienen como fin la obtención de productos de máxima calidad, se basan en el respeto al medio ambiente y en la conservación de la fertilidad del suelo mediante el uso óptimo de los recursos, sin emplear productos químicos de síntesis. Esta es pues, el tipo de agricultura que hay que potenciar en nuestra Comunidad porque se ha convertido en un factor de desarrollo y en un sector que puede ser atractivo para los jóvenes.

La agricultura y ganadería ecológicas se encuentran en plena expansión en casi todos los países de la Unión Europea y representa hoy más del 3% de la superficie agraria útil, con un 8% en Austria, un 7% en Italia, 6% en Dinamarca.

La evolución de la superficie dedicada a agricultura ecológica en nuestro país ha crecido a un ritmo exponencial. De 3.000 has. en el año 1991, hemos pasado a 665.000 has. en el 2002, un 1,5% de nuestra superficie agraria útil. Los productores y elaboradores de productos ecológicos han pasado de 500 en el año 1991, a 17.725 en el 2002, con una producción comercializada estimada en 172,9 millones de euros.

En Castilla y León la evolución de la agricultura ecológica ha caminado en sentido contrario. Lejos de aumentar la superficie dedicada a esta producción, ha disminuido. De 36.000 has. en el año 2000 hemos pasado a 13.502 has. en el año 2003, sólo en 0,20% de la superficie nacional dedicada a este sector, teniendo el 20,6% de la superficie agraria nacional.

Castilla y León contaba en el año 2002 con 191 productores y elaboradores, tan sólo el 1,1 % de los 17.725

que producen y elaboran productos ecológicos a nivel nacional.

Para hacer posible la necesaria expansión de la agricultura y ganadería ecológica es imprescindible incrementar los presupuestos dedicados a esta forma de producción y contar con un plan propio de agricultura ecológica en Castilla y León.

Por todas estas razones, presentamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las siguientes medidas:

1º.- Aprobar un programa de financiación, adicional y diferente al de las medidas agroambientales, para incentivar la producción, transformación y comercialización de la agricultura y ganadería ecológicas.

2º.- Diseñar un programa regional para la producción de semillas y piensos ecológicos y su puesta a disposición del CONSEJO REGULADOR DE AGRICULTURA ECOLÓGICA.

3º.- Aprobar un plan de incentivos diferenciados para los productores y transformadores, de productos ecológicos, así como la potenciación de su comercialización.

4º.- Garantizar el funcionamiento de un matadero ecológico en cada provincia de la Comunidad.

5º.- Aplicar un plan de información-formación, con presupuesto específico, para impulsar la producción ecológica dirigiéndolo especialmente al colectivo de jóvenes.

6º.- Realizar un plan de I+D+I para la obtención de fitosanitarios orgánicos, adaptados a las necesidades de la agricultura ecológica.

7º.- Firmar un convenio con las Diputaciones Provinciales para garantizar la existencia de un equipo técnico (agricultura y ganadería) cuya función sea la ayuda técnica a los productores de agricultura ecológica.

Fuensaldaña a 12 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de abril de 2004, acordó modificar su Acuerdo de 21 de enero de 2004 por el que se aprueba el

Calendario de días hábiles para los periodos ordinarios de Sesiones del año 2004, declarando hábiles los días 20 y 21 de abril e inhábiles los días 10 y 17 de mayo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 179-I a P.O. 182-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de abril de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 179-I a P.O. 182-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 179-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La posible conversión del Instituto del Camino de la Miranda en un Centro de Formación Profesional ha causado estupor en el conjunto de la comunidad educativa de Palencia. Nadie alcanza a comprender cuáles pueden ser las razones que han llevado a la Administración Educativa a plantear esta eventualidad.

Este es un Instituto Público que presta un servicio de calidad contrastada y que ha sido seleccionado expresamente por un importante número de padres para sus hijos. Padres, alumnos y profesores no comprenden las razones que puedan existir para adoptar una decisión de este tipo y que afectaría a más de 300 alumnos pertenecientes a la ESO y al Bachillerato.

El Gobierno Regional debe despejar con urgencia las dudas y confirmar si el Instituto Público Camino de la Miranda de Palencia va a continuar funcionando como en la actualidad o si sencillamente va a proceder a su cierre y a la dispersión del alumnado que allí se forma.

PREGUNTA

- ¿Contempla la Junta de Castilla y León el cierre del Instituto Camino de la Miranda de Palencia?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.O. 180-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Director General de Patrimonio y Bienes Culturales de la Junta de Castilla y León lleva meses sin encontrar un hueco en su agenda para recibir a la Alcaldesa de Ribas de Campos en Palencia para tratar sobre las circunstancias que rodean a la Abadía de Santa Cruz de la Zarza. Se desconoce cuáles son las razones que impiden al Director General conceder esta entrevista máxime teniendo en cuenta la enorme sensibilidad que existe en este Municipio y en toda la provincia sobre todo lo que hace referencia a este grandioso monumento románico,

sometido constantemente a incertidumbres burocráticas y de titularidad que impiden una conservación adecuada del mismo. Incluso desde hace algunas fechas hasta se ha impedido su visita.

PREGUNTA

- ¿Cuáles son las razones que impiden al Director General de Patrimonio y Bienes Culturales recibir a la Alcaldesa de Ribas de Campos para tratar sobre las circunstancias que rodean a la Abadía de Santa Cruz de la Zarza?

Fuensaldaña a 31 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.O. 181-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres e Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de junio de 2003, fue notificada la Sentencia n.º. 673 de fecha 30 de mayo de 2003, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, por la que estimando el recurso presentado por el Ayuntamiento de Sobrado (León) anula el Decreto 94/1998, por el que se aprueba la incorporación de cuatro nuevos espacios.

Según manifestaciones de la Consejera de Medio Ambiente, en la respuesta de 11 de marzo de 2004 a una pregunta formulada por una procuradora socialista, "en la actualidad (diez meses después de la sentencia) los servicios jurídicos de la Consejería de Medio Ambiente están analizando cuál es el alcance de esta sentencia y cuáles son los pasos a seguir".

Pregunta:

Una vez que la Consejería de Medio Ambiente tenga finalizado el análisis del alcance de la sentencia, que esperamos sea antes de 2007, ¿qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León, para esta legislatura, respecto a la declaración de espacios naturales de Hoces de Vega-cervera y Sierra de la Encina de la Lastra en León, Hoces

del Alto Ebro y Rudrón en Burgos y Quilamas en Salamanca?

Fuensaldaña a 7 de abril de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Antonio Losa Torres*
Inmaculada Larrauri Rueda

P.O. 182-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres e Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado día 4 de abril la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en manifestaciones a los medios de comunicación “asegura que la Junta de Castilla y León no tiene conocimiento oficial del proyecto de construcción de la estación de esquí de San Glorio”.

En sesión plenaria de 13 de febrero de 2003 se aprueba por unanimidad la Proposición No de Ley 925-I, presentada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, con el siguiente texto:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con la finalidad de valorar la realización del Proyecto de Ejecución de la Estación de Esquí de San Glorio, encargue y financie, para su ejecución en un plazo máximo de 2 meses, los trabajos propuestos por la Mancomunidad de Municipios “Montaña de Riaño” en su escrito de 21 de noviembre de 2002 y que consisten en:

1.- Redactar un estudio socio-económico que deberá servir para definir el estado de la zona, en los ámbitos social, económico y medioambiental, así como los posibles efectos sobre los mismos de la construcción de la futura Estación de Esquí.

2.- Concreción de la morfología de la Estación bajo un aspecto técnico, analizando todas las posibles alternativas, definiendo de una forma somera cuál es la solución que se considera definitiva.

3.- Realizar un estudio de viabilidad y costes”.

Pregunta:

- ¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento realizado por la Junta de Castilla y León de la PNL aprobada el 13

de febrero de 2003 relativa al proyecto de Estación de Esquí de San Glorio?

Fuensaldaña a 7 de abril de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Antonio Losa Torres*
Inmaculada Larrauri Rueda

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 92-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 12 de abril de 2004, el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, P.O.C. 92-I¹, relativa a omisión de reparación de desperfectos en el Puente de la Hispanidad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 46, de 4 de febrero de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 97-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 7 de abril de 2004, el Procurador D. Manuel Fuentes López retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, P.O.C. 97-I¹, relativa a alegaciones al borrador del anteproyecto de Ley de Agricultura y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 46, de 4 de febrero de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 151-I a P.O.C. 158-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de abril de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 151-I a P.O.C. 158-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 151-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

El Camino de Santiago discurre por diferentes rutas. Diversos estudios han puesto de manifiesto que una de estas rutas discurriría por Miranda de Ebro y La Bureba. La situación geográfica de esta zona, camino natural entre Francia y el centro de la península, así como la existencia de hospitales de peregrinos avalan la existencia de esta ruta alternativa al denominado Camino Francés.

Por ello formulamos la siguiente PREGUNTA:

- ¿Reconoce la Junta de Castilla y León la existencia de una ruta del Camino de Santiago que discurre por Miranda de Ebro y La Bureba? Y si es así, ¿qué actuaciones inmediatas están previstas para potenciarla?

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*
Consuelo Villar Irazábal

P.O.C. 152-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El Palacio de Enrique IV, ubicado en la ciudad de Segovia, se encuentra en un estado de conservación lamentable y preocupante.

Este Palacio, de un gran valor histórico y artístico, es de propiedad privada, y ha estado sometido a un complejo proceso judicial para delimitar la propiedad del mismo.

Esta situación de abandono y peligro para su conservación, ha obligado al Ayuntamiento de Segovia a realizar obras de urgencia para evitar su derrumbe completo, y para reparar elementos puntuales.

Pese al gran valor histórico-artístico, el Palacio de Enrique IV no está declarado Bien de Interés Cultural, aún.

PREGUNTA:

- ¿Por qué razón no está declarado BIC el Palacio de Enrique IV?

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

P.O.C. 153-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Comarca del Valle Amblés de Ávila la integran múltiples pequeños municipios; el Centro de Salud está ubicado en el municipio de Muñana.

En diversas ocasiones los profesionales, los ciudadanos y los representantes de los mismos en los ayuntamientos han manifestado la necesidad de dotar al centro de salud de un especialista en Pediatría que acerque este servicio a todos los niños de la comarca y permita un trato de equidad respecto a otras comarcas de la provincia.

Por todo ello, se PREGUNTA:

1º.- ¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad atender esta demanda de los ciudadanos?

2º.- ¿Va a crearse una plaza de Pediatría en la mencionada zona de salud?

Fuensaldaña a 2 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

P.O.C. 154-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Es una realidad innegable la situación de precariedad que sufren muchos o casi todos los consultorios locales de las zonas rurales en la provincia de Ávila.

Deficiencias en las infraestructuras, equipamientos, accesibilidad, mínimos requisitos de confort, etc. Dada la cantidad de ciudadanos que diariamente se ven obligados a utilizar estas infraestructuras y los profesionales que han de realizar su trabajo, se pregunta:

1º.- ¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Sanidad para mejorar esta situación en la provincia de Ávila?

2º.- ¿Qué cuantía presupuestaria tiene consignada la Consejería de Sanidad en el 2004, para mejorar específicamente los consultorios locales de la provincia de Ávila?

Fuensaldaña a 2 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

P.O.C. 155-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La provincia de Ávila, como el resto de las provincias de Castilla y León, tiene un alto porcentaje de ciudadanos que supera los 65 años. Una de las características más significativas de Castilla y León es el progresivo y manifiesto envejecimiento de la población. Así mismo, es una realidad el hecho de las pluripatologías y enfermedades crónicas que afectan a las personas en estas franjas de edad.

PREGUNTA

¿Qué número de camas socio-sanitarias existen realmente en la provincia de Ávila destinadas a la atención de ancianos con problemas de enfermedades crónicas y sociales?

Fuensaldaña a 2 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

P.O.C. 156-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Unidad de Desintoxicación Hospitalaria de la provincia de Ávila viene funcionando con un fin de servicio público que, sin duda, corresponde con el objetivo final de servicio a los ciudadanos sin excepción que debe regir a los servicios sanitarios. Tenemos conocimiento de la profunda preocupación de los profesionales que trabajan en la misma, basada en decisiones de cierres temporales de la mencionada unidad que podrían obedecer a una

ausencia de criterios rigurosos de gestión, necesarios para el correcto funcionamiento de estas unidades.

PREGUNTA

¿Qué previsiones exactas de funcionamiento tiene la Junta de Castilla y León para la Unidad de Desintoxicación Hospitalaria de Ávila así como para el personal que presta sus servicios en la misma?

Fuensaldaña a 2 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

P.O.C. 157-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

La Junta de Castilla y León acordó mediante Decreto 94/1998, de 14 de mayo, la inclusión de Hoces del Alto Ebro y Rudrón en Burgos, Hoces de Vegacervera y Sierra de la Encina de la Lastra en León y Quilamas en Salamanca, al Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.

Por diferentes órdenes de 11 de mayo de 1999, se acuerda la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Hoces del Alto Ebro y Rudrón en Burgos, Hoces de Vegacervera y Sierra de la Encina de la Lastra en León y Quilamas en Salamanca.

Los objetivos del citado. Plan son los establecidos en el artículo 26 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, siendo especialmente importantes:

Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales que lo precisen.

Formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con las exigencias señaladas.

Determinar la potencialidad de las actividades económicas y sociales compatibles con la conservación del espacio y ayudar al progreso socioeconómico de las poblaciones vinculadas a los espacios naturales.

Con fecha 18 de junio de 2003, fue notificada la Sentencia n.º 673 de fecha 30 de mayo de 2003, de la Sala

de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, por la que estimando el recurso presentado por el Ayuntamiento de Sobrado (León) anula el Decreto 94/1998, por el que se aprueba la incorporación de cuatro nuevos espacios.

El fundamento básico de la sentencia se apoya en defecto del procedimiento seguido que omite la elaboración del informe pertinente que garantice la legalidad y oportunidad de las disposiciones administrativas de carácter general, así como la vulneración del procedimiento establecido en la Ley 8/1991 de Espacios Naturales de Castilla y León, omitiendo la elaboración de un informe previo del Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos.

Según manifestaciones de la Consejera de Medio Ambiente, en respuesta de 11 de marzo de 2004 a una pregunta formulada por esta procuradora, "en la actualidad (diez meses después de la sentencia) los servicios jurídicos de la Consejería de Medio Ambiente están analizando cuál es el alcance de esta sentencia y cuáles son los pasos a seguir".

Pregunta:

1.- ¿Cuándo prevé la Consejería de Medio Ambiente que esté finalizado el análisis de los servicios jurídicos de ésta, referidos al alcance de la sentencia n.º 673 de 30 de mayo de 2003, y cuáles serán los pasos a seguir?

2.- ¿Se recurrió la citada sentencia? En caso negativo, ¿por qué no se hizo?

3.- ¿Qué medidas y compensaciones se van a establecer para reparar, en la medida de lo posible, los daños ocasionados?

4.- ¿Se han ejecutado hasta su finalización los contratos suscritos por la Consejería derivados de la inclusión de estos espacios en el Plan de Espacios Naturales Protegidos?

Fuensaldaña a 6 de abril de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: Inmaculada Larrauri Rueda

P.O.C. 158-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El Decreto 75/2003 de 17 de julio (BOCYL de 18 de julio de 2003), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Ganadería, concreta como función de la Dirección General de Desarrollo Rural “el apoyo técnico y administrativo a las iniciativas y programas específicos de desarrollo rural, así como su promoción y control”.

Así mismo, la Orden de Agricultura y Ganadería AYG/1099/2003, de 28 de agosto (BOCYL de 3 de septiembre de 2003), por la que se desarrolla la Estructura Orgánica de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Ganadería, establece que una de las funciones del Servicio de Iniciativas y Promoción del Desarrollo (unidad administrativa dependiente de la Dirección General de Desarrollo Rural) es la promoción, evaluación y control de dichas iniciativas y programas, colaborando con organismos de otras Administraciones que tengan competencias en la materia.

Debido a los amplios atrasos en efectuar la liquidación de los Grupos de Acción Local Leader II, en todas la Comunidad y a los problemas surgidos en el Grupo de Acción Local “ADRI-PALOMARES”, de la comarca de Tierra de Campos, se PREGUNTA:

1º.- ¿Cuáles son las fechas de envío al Ministerio de Agricultura y Ganadería de los documentos justificativos y de control de los Grupos de Acción Local Leader II, que están provocando enormes problemas financieros y de funcionamiento a estos grupos, al llevar más de dos años esperando el ingreso del 20% de liquidación de sus presupuestos, así como las causas del grave retraso?

2º.- ¿Cuáles son las razones de los problemas aparecidos en el Grupo de Acción Local ADRI-PALOMARES?

3º.- ¿Cuál ha sido la intervención de la Consejería y qué solución se va a dar a los mismos?

Fuensaldaña a 12 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 888-I¹ y P.E. 890-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de abril de 2004, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas

con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
888	el Procurador D. José María Crespo Lorenzo	cuantía de la deuda acumulada por el Estado, en aplicación de la ley de Patrimonio Histórico Español, por las obras ejecutadas o en fase de ejecución durante los ejercicios 2001 a 2003.	55, 11/03/2004
890	el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez	características del Centro que se pretende instalar en Madrid para la captación de oportunidades de negocio.	55, 11/03/2004

P.E. 986-I a P.E. 1015-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de abril de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 986-I a P.E. 1015-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 986-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Laura Torres Tudanca, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 8 de febrero se celebró el campeonato de clubs de la Comunidad Autónoma de Madrid, donde también

había competido el colegio de Miranda de Ebro “Sagrados Corazones” con el equipo femenino de atletas.

“Sagrados Corazones” quedó en segunda posición, siendo ganador de la prueba (por dos puntos) el colegio base de Alcobendas. Por lo tanto, como campeón, representaría a España y podría disputar el campeonato mundial de campo a través, a celebrar en Lyon (Francia) del 2 al 7 de abril 2004.

Sin embargo, se ha conocido que una de sus participantes del equipo femenino del “colegio base” hoy pertenece a otro colegio el “Colegio Internacional Nuevo Centro” de Madrid, del que causó baja el 12 de febrero de 2004, por lo cual habría una alineación indebida que pondría en cuestión los resultados de la prueba.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León:

- ¿Conocía la Junta de Castilla y León los mencionados hechos?

- ¿Va a realizar la Junta de Castilla y León alguna actuación tendente al esclarecimiento de estas circunstancias en defensa de los intereses de los deportistas de nuestra Comunidad?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

P.E. 987-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Orden de 17 de enero de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba ayudas para proyectos de energía solar térmica, fotovoltaica y eólica fotovoltaica no conectada a la red, dentro del Plan Solar de Castilla y León: Líneas I y II para el año 2002.

Se pregunta:

¿Cuál es la relación de entidades (indicando el tipo de beneficiario Empresa, Corporación Local, etc.) que han presentado solicitud?

¿Cuál es la relación de las que han sido beneficiadas durante 2002 (con registro de entrada en 2002), indicando la provincia, la cuantía de la subvención y la actividad

específica de las relacionadas en la Base Segunda de la convocatoria, por la que se reconcedió la subvención?

¿Cuántas de dichas entidades han sido notificadas al 31 de diciembre de 2002, así como el importe abonado, desglosando, igualmente, estos datos por provincias?

Fuensaldaña, 29 de marzo de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

P.E. 988-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Número de contribuyentes y recaudación obtenida en el año 2003 desglosado por grupos según lo establecido en el artículo 20.2.a de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Fuensaldaña a 30 de marzo de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 989-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuál ha sido la evolución mensual del número de parados inscritos en las diferentes oficinas del INEM (hoy transferidas a la Comunidad Autónoma) existentes en la ciudad de Valladolid, desde 1999 hasta el momento actual, por sexo, edad, nivel de estudios, sector económico en que se hallen inscritos y categoría profesional?

Fuensaldaña a 30 de marzo de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 990-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Importe de los gastos pagados y certificados ante la Comisión de proyectos financiados por cada uno de los Fondos Estructurales de la UE (incluidas las Iniciativas Comunitarias) del actual periodo de programación en el año 2003.

Fuensaldaña a 30 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 991-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Estado de ejecución de cada uno de los proyectos de inversión relacionados en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Presupuestos del año 2004 de las Consejerías de Economía, Empleo, Industria y Comercio y de Hacienda.

Fuensaldaña a 30 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 992-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Cada vez con más insistencia se plantea en la provincia de Palencia la necesidad de proceder a la construcción de un nuevo hospital en la capital. Incluso personas con competencia en esta materia han opinado en este sentido. La saturación de que es víctima el Hospital Río Carrión, las insuficiencias del Plan Director del mismo y las necesidades objetivas de una provincia como Palencia sugieren cada vez con más intensidad plantear la necesaria construcción de un nuevo Hospital.

PREGUNTA

- ¿Contempla La Junta de Castilla y León iniciar los trámites que culminen con la construcción de un nuevo Hospital en la ciudad de Palencia?

Fuensaldaña a 31 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 993-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Augusto Cesar Martín Montero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante el curso 2002-2003 la Dirección General de Turismo en colaboración con la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa y las Escuelas de Turismo llevó a cabo el Programa de Turismo Educativo con el objeto de estimular a los escolares y sus familias a viajar con sus familias por Castilla y León con la finalidad de conocer la Comunidad y de fomentar el turismo en la misma.

El programa se ha dirigido al alumnado de 5.º curso de Educación Primaria de las capitales de provincia (con la excepción de Ponferrada).

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántas y qué Escuelas de Turismo de la Comunidad participaron en el Programa?

2º.- ¿Cuántos y cuáles Centros de la Comunidad se adscribieron a este Programa?

3º.- ¿Cuál fue el alumnado participante?

4º.- ¿Cuántos fueron los trabajos y por quiénes fueron presentados dichos trabajos al concurso que se planteó como término del programa?

5º.- ¿Quiénes fueron los ganadores de los cinco premios que establecía el concurso?

Fuensaldaña a 31 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Augusto César Martín Moreno*

P.E. 994-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Qué método de provisión se ha empleado en los últimos cuatro años para la selección de los veterinarios del Servicio Veterinario de Salud Pública?

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

Consuelo Villar Irazábal

P.E. 995-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Qué método de provisión se ha empleado en los últimos cuatro años para la selección de los veterinarios del Servicio Veterinario de Sanidad Animal?

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

Consuelo Villar Irazábal

P.E. 996-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Junta de Castilla y León ha realizado un estudio alternativo de la red de depuraciones del Alfoz de Burgos. Previsiblemente este proyecto se desarrollará en diferentes fases por ello formulamos las siguientes preguntas:

- ¿En cuántas fases va a realizarse el proyecto? ¿Qué municipios incluye cada una de las fases? ¿En qué plazos va a realizarse cada una de estas fases?

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

Consuelo Villar Irazábal

P.E. 997-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La creación de un Parque Tecnológico en Burgos facilitará la creación de nuevas empresas competitivas y de empleo cualificado y fijo. Por ello formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Dónde tiene la Junta de Castilla y León previsto ubicar dicho Parque Tecnológico? ¿En qué plazos tiene prevista su ejecución?

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

Consuelo Villar Irazábal

P.E. 998-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el municipio de Aldeavieja de Tormes, el dolmen conocido como "El Teriñuelo", enterramiento del período Calcolítico, se encuentra en peligro de deterioro.

PREGUNTAS

1.- ¿Qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León para proteger adecuadamente el monumento y yacimiento arqueológico?

2.- ¿Hay previsiones para establecer en esa localidad un centro de interpretación sobre dicho yacimiento y su cultura?

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 999-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Consejo de Gobierno del 2 de octubre de 2003, la Junta de Castilla y León aprobó un nuevo Decreto Regulador de las Prestaciones a Personas incluidas en los supuestos previstos en la Ley 46/1997, de 15 de octubre, de amnistía.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuántas personas se acogieron al anterior Decreto 171/2001 y qué tipo de ayuda se les concedió?

2.- Hasta la actualidad, ¿cuántas solicitudes se han recibido para acogerse al nuevo Decreto Regulador y qué cuantías se han comprometido ya como prestaciones?

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 1000-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La paulatina reducción de los servicios de transporte de viajeros en los municipios rurales por las empresas de autobuses, conlleva un problema serio para muchas de las personas que habitan en los pueblos de nuestra Comunidad.

PREGUNTA

1.- ¿Dispone la Junta de Castilla y León de un listado actualizado de las localidades de la provincia de Salamanca que durante los años 2001, 2002, 2003 y el primer trimestre del año en curso han sido afectadas por la supresión del servicio de autobuses de línea?

2.- ¿Qué empresas y servicios de autobuses a localidades rurales está subvencionando la Junta de Castilla y León, en la provincia de Salamanca?

3.- ¿Cuáles son las cuantías -especificadas por línea en servicio- que se están destinando a dichas subvenciones y las condiciones fijadas a la empresa receptora?

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 1001-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según noticia aparecida en la prensa provincial de Soria, el Servicio Territorial de la Junta está ultimando la redacción de un proyecto para el vallado de los tramos de las carreteras de titularidad regional con mayor incidencia de accidentes de circulación por la invasión de animales incontrolados.

- ¿Si se va a vallar toda una carretera se ha pensado en los pasos de estos animales para que puedan cruzar la misma en busca de agua o alimento?

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1002-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Arco Romano de Medinaceli, sito en Medinaceli (Soria) presenta serios problemas de conservación y se ha iniciado su recuperación. Se pregunta:

- ¿Qué estudios se realizaron desde la Junta de Castilla y León sobre la situación y el estado de conservación del Arco Romano?

- ¿Cuáles son las actuaciones a realizar en el mismo y qué plazos se estiman?

- ¿Cuál es el montante de la inversión necesaria para su arreglo?

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1003-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Nos encontramos en los centros de salud de la comunidad con personal de refuerzo que cuenta con un contrato indefinido pero al que solo se le da de alta en la Seguridad Social los días que trabaja.

- ¿Se va a tomar alguna medida para regularizar esta situación?

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1004-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha decidido conceder a la Asociación Forestal de Soria 104.692,80 € para la realización de un proyecto que lleva como título "Organización de redes y acciones de cooperación sobre el monte mediterráneo".

- ¿Cuáles son los objetivos de este proyecto?

- ¿A quién va dirigido? ¿Dónde se va a llevar a cabo?

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1005-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Tanto los fabricantes de piensos de la comunidad como los ganaderos ven con preocupación la subida de los precios de los piensos para los animales que según sus estimaciones se han incrementado un 25% en los últimos meses. Todo esto repercute en el precio final de los alimentos que paga el consumidor. Se critica desde estos sectores la negativa del ministerio de Agricultura de importar cereal, que en la actualidad es mas barato debido al aumento de los precios en la región.

Por todo ello, se pregunta.

- ¿Tiene conocimiento la consejería de que exista algún tipo de “retención” por parte de los almacenistas de cereal con el fin de encarecer el precio?

- ¿Se estima suficiente la materia prima existente para satisfacer las necesidades de las fábricas de piensos?

- ¿Es factible encontrarnos en años sucesivos con los mismos problemas de abastecimiento de cereal para piensos si continua la tendencia del descenso de la siembra del cereal en favor de otros cultivos y el aumento de la cabaña ganadera?

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1006-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Tras la aprobación del Real Decreto que regula la identificación y el registro de la leche cruda, que afecta tanto a la producción nacional como a la importada desde el extranjero y cuyo objetivo es conocer en todo momento los movimientos de la leche desde su recogida hasta la industria de transformación facilitando el control de su trazabilidad y teniendo en cuenta que es la Junta la que debe poner en marcha el citado registro para su control. Se pregunta:

- ¿Qué medidas se están tomando desde la Consejería para la puesta en marcha del citado registro?

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1007-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde la Delegación Territorial de Soria se han establecido partidas para el vallado de cotos de caza cercanos a las carreteras. Se pregunta:

- ¿Qué cotos de caza se van a vallar con estas ayudas: los públicos o los privados?

- ¿En qué términos municipales se van a llevar a cabo dichos vallados?

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1008-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria, propietarios de monte gestionado por la Junta de Castilla y León se plantea el cobro de entrada en el paraje de la “Playa Pita”.

- ¿En caso de que esta iniciativa salga adelante, se podrá cobrar entrada en otros lugares, MUP, propiedad de los Ayuntamientos con el fin de sacar un rendimiento añadido y que repercuta al propio entorno?

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1009-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Son constantes últimamente las manifestaciones del personal de área de Salud de Soria en contra de la situación en la que se encuentran las plantillas de personal en la sanidad soriana. La pasada semana 30 personas protagonizaron una concentración reivindicativa en la sede de la Gerencia de Atención Primaria bajo el lema "Ante el caos del SACyL: movilizate".

No son extrañas estas manifestaciones últimamente en los servicios de salud de Soria ante la falta de personal.

Se pregunta:

- ¿En qué centros de atención continuada de la provincia de Soria no se cuenta con enfermeras?
- ¿Con cuántos médicos se cuenta para realizar guardias en estos centros y más concretamente en los de Langa de Duero y Medinaceli?

Fuensaldaña a 1 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1010-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La elaboración de Plan de Necesidades anual es el mecanismo que permite a los distintos servicios y unidades adecuar el equipamiento y material a las necesidades asistenciales anuales, reponer el material obsoleto o deteriorado, así como mantener equilibrio permanente sin interrupción entre la actividad diaria y los recursos materiales necesarios para la misma.

Por motivos que desconocemos, en los últimos años el hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila, ha seguido una dinámica poco habitual respecto a la inversión anual en los diversos servicios así como en la participación necesaria de los profesionales en el proceso.

PREGUNTA

- Cantidades asignadas en el ejercicio 2003 para el Plan de Necesidades de los Servicios de Anestesia y Reanimación, Cirugía General y Traumatología y Ortopedia.
- Recursos materiales a los que se destinaron dichas cantidades.
- Cantidad presupuestaria prevista en el ejercicio 2004 para el Plan de Necesidades en aparataje y material servicios de Anestesia y Reanimación; Cirugía General; Traumatología y Ortopedia.
- Presupuesto total previsto para el Plan de Necesidades anual (2004) en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila.

Fuensaldaña a 2 de abril de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

P.E. 1011-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Presidente de la Asociación Nacional para la Conservación y el Estudio del Lobo Ibérico ha denunciado públicamente que se están efectuando numerosas batidas contra el lobo en el monte de Ampudia "con el beneplácito de la Junta" y vulnerando la Ley de Caza de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Cuántas cacerías de lobos se han autorizado en el monte de Ampudia (Palencia) durante los años 2003 y 2004?

¿Cuántos lobos fueron abatidos en el 2003 y cuántos hasta la fecha en el 2004?

¿Cuál es la población de lobos estimada al norte del río Duero?

Fuensaldaña a 7 de abril de 2004.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 1012-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Anualmente la Junta de Castilla y León realiza una convocatoria de ayudas dentro del denominado Plan de Empleo de Castilla y León.

Las líneas que se incluyen en el mismo son:

Plan de empleo estable

Plan de empleo joven Contratación indefinida

Contratación trabajadores que hayan perdido su empleo por crisis de empresas

Técnicos en prevención de riesgos laborales

Plan empleo entidades locales.

Entidades locales, cofinanciadas FSE, para Nuevos Yacimientos Empleo*

Desarrollo Local * Campañas para la promoción local

Contratación Agentes Desarrollo Local

Subvenciones a empresas calificadas como I+E

Contratación indefinida trabajadores desempleados

Asistencia técnica expertos alta cualificación

Subvención incorporación socios en SAL y coop.

Transformación contratos tiempo parcial en completo

Apoyo función gerencial

Entidades locales para realización de obra o servicio, con contrato de inserción.

Promoción de empleo en Cooperativas o sociedades laborales

Incorporación de socios

Intereses de préstamos*

Asistencias técnicas*

Nuevas tecnologías*

Obras o servicios interés general: Organismos autónomos, Universidades e ISFL*

Autoempleo en los nuevos yacimientos de empleo

Autoempleo en profesiones con menor índice ocupación femenina

Contratación primer trabajador por autónomos

Reorganización tiempo trabajo Contratación por sustitución de ausencias

Contratación por sustitución horas extras

Contratación por reordenación de la jornada

Plan empleo discapacitados Proyectos generadores empleo estable

Plan empleo discapacitados Mantenimiento de puestos en Centros Esp Empleo

Promoción empleo autónomo

Integración en empresas ordinarias

Teletrabajo para discapacitados

Contratación indefinida y adaptación puesto trabajo

Trabajadoras que se instalen por cuenta propia, que contraten a otra persona

Padres o madres que ejercitan el derecho de excedencia*

Contratación de trabajadores para sustitución de quien ejercitan la excedencia

Apoyo del desarrollo y difusión de la Economía Social*

Pago único de las cuotas de la Seguridad Social a desempleados*

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito

A 31 de diciembre de 2003 ¿cuántas solicitudes de ayuda estaban pendientes de resolución en cada una de las líneas indicadas anteriormente? Indicando el año de solicitud y la provincia en cada caso.

Fuensaldaña a 5 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1013-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha anunciado reiteradamente la progresiva apertura de guarderías públicas en pequeñas localidades de la Comunidad.

Pregunta:

- Criterios y baremos que se han de utilizar para seleccionar a las localidades en las cuales se abran esas guarderías públicas.

Fuensaldaña a 6 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 1014-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según un estudio de PriceWaterhouseCoopers, la aplicación de la Directiva sobre Comercio de Emisiones del Protocolo de Kioto puede suponer a la economía española un coste de hasta 19.213 millones de euros, entre los años 2008 y 2012; con la finalidad de cumplir el compromiso de que nuestras emisiones de CO2 no superen más de un 15% el registro del año 1990.

PREGUNTAS

1.- ¿Dispone la Junta de Castilla y León de estudios sobre la aplicación del Protocolo de Kioto en nuestra Comunidad?

2.- ¿En qué sectores de la economía regional tendrá mayor repercusión el cumplimiento de los Acuerdos de Kioto, esenciales para la vida en el Planeta Tierra?

Fuensaldaña a 6 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 1015-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por el DECRETO 4/2004, de 8 de enero, se modifica el Decreto 267/2000, de 14 de diciembre, por el que se creaba el Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León (BOCyL, 14 de enero de 2004).

PREGUNTAS

1.- ¿Qué reuniones y actividades mantuvo el Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León desde el inicio de la presente legislatura hasta la fecha de entrada en vigor del Decreto 4/2004, de 8 de enero? ¿Cuáles fueron los temas tratados y los acuerdos?

2.- ¿Ha celebrado dicho Consejo reuniones o mantenido actividades desde el 15 de enero de 2004, fecha de entrada en vigor de ese Decreto? ¿Qué conclusiones se alcanzaron?

Fuensaldaña a 6 de abril de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Superado el periodo de prácticas y concluido el proceso selectivo establecido en la Convocatoria de Oposiciones al Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y

León de 6 de noviembre de 2002 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 276, de 3 de diciembre de 2002), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de abril de 2004, ha resuelto otorgar el nombramiento definitivo de Funcionarios del Cuerpo Auxiliar, a los opositores que han aprobado las Pruebas Selectivas, por el orden de promoción que se relaciona:

- Con efectos administrativos de 6 de abril de 2004:

1.º D. José Carlos Álvarez Celada.

2.º D.ª Patricia O'Callaghan Gordo.

- Con efectos administrativos de 7 de abril de 2004:

1.º D.ª M.ª del Carmen San Miguel Mateos.

2.º D. Rafael Medrano Hernández.

- Con efectos administrativos de 14 de abril de 2004:

1.º D.ª M.ª Ángeles Díaz Arribas.

En el plazo de un mes desde la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de la Cámara, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, los Funcionarios nombrados deberán efectuar la toma de posesión ante el Secretario General y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las demás leyes, así como de ejercicio imparcial de sus funciones.

Adquirida la condición de Funcionarios de Plantilla del Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León, la Secretaría General de la Cámara procederá a la asignación del Número de Registro de Personal, de conformi-

dad con lo previsto en las Normas de Creación y Funcionamiento del Registro de Personal (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 161, de 5 de mayo de 1987).

A los funcionarios a quienes se refiere la presente Resolución les será de aplicación, en su caso, lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Personal sobre reconocimiento de Servicios previos en las Administraciones Públicas y Órganos Constitucionales.

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo; contra su desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

